



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 57/2013

EL TC NO ADMITE A TRÁMITE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO CATALÁN CONTRA EL AUTO QUE RECHAZÓ LAS RECUSACIONES DE SU PRESIDENTE

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha inadmitido a trámite los recursos de súplica presentados por el Gobierno y el Parlamento de Cataluña contra el ATC 180/2013, de 17 de septiembre, que rechazó de plano las recusaciones formuladas contra el presidente del TC por su pasada afiliación política. La decisión ha sido adoptada por amplia mayoría.

El Tribunal, que resuelve por providencia, ha considerado que no cabe el recurso de súplica contra un auto de inadmisión a trámite.

Madrid, 2 de octubre de 2013.